

Bello 4.^o de Mayo
40 MRS.



Año de 1820.



la mañana de hoy tres de Mayo de mil ochocientos
 y veinte, a consecuencia de lo acordado en la
 ultima antecedente Sesion de Camara y con-
 gregacion el Capto. Sr. D. Juan de Dios Lopez
 Gobernador Militar de esta Plaza, y Sr. D.
 Juan de Saurique, Jefe Político interino nom-
 brado por el Pueblo para esta Provincia; D. Ma-
 non Beylla, Abate primero de este Ayunta-
 miento Constitucional; D. Agustin M. Manta-
 ran, D. Benito Paezguera, D. Antonio Cha-
 bian, D. Pedro Suel, D. Diego Saer, D. Manuel
 Ortiz, D. Juan de Luna, y D. Manuel Alcaraz,
 Regidores; D. Jose Sardo, y D. Juan Whinet,
 Alcaldes, todo de Dho. Ayuntamiento; D. Fran-
 cisco Comandante del 8.^o Regimiento de Ca-
 rina; D. Mariano Miguel y Polo, Comand. de In-
 fanteria; D. Juan de Salas Sierra, Contador
 del Real. de Marina de este Departam.^{to}, en repre-
 sentacion del Sr. Intendente Gral. del mismo,
 D. Jose Castillo, Comandante de Artilleria; D.
 Juan de Mata, D. Juan Bautista Bofarull,
 y D. Joaquin Fernandez, todos Vocales de la
 Junta Superior nombrada por este Pueblo,
 y bajo la presidencia del Capto. por Gobernador
 Militar, acordaron lo siguiente

Que un oficio del Sr. D. Miguel de Irujo
 Comandante Gral. de la Armada en este
 Puerto de Marcia, se fha. del dia de hoy en

